

# **RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

**CURSO 2009-2010**

- **RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**
- **SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**
- **PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**



# **RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y MEJORAR SU ÉXITO ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2009-10**

## **RECURSOS Y MEDIDAS**

1. Centros ordinarios de integración preferente
2. Aulas Enclave
3. Centros de Educación Especial
4. Aulas hospitalarias
5. Atención domiciliaria
6. Profesorado de apoyo a las necesidades específicas de apoyo educativo
7. Otros recursos personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales

## **PROGRAMAS**

1. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad intelectual.
2. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad auditiva.
3. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad motórica.
4. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad visual.
5. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con trastornos generalizado del desarrollo.
6. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con Trastornos graves de conducta y alteraciones emocionales.



## **RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y MEJORAR SU ÉXITO ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2009-10**

### **RECURSOS Y MEDIDAS**

#### **1. Centros ordinarios de integración preferente**

Los centros ordinarios de atención educativa preferente en Infantil, Primaria y Secundaria se establecen para dar respuesta a aquel alumnado con necesidades educativas especiales que requieran de recursos personales o materiales específicos de difícil generalización. Existen centros ordinarios de atención educativa preferente para alumnado con discapacidad auditiva y discapacidad motórica. Para el curso 09-10 existen 58 centros preferentes de motóricos (35 en Primaria y 23 en Secundaria) y 34 centros preferentes de auditivos (20 de Primaria, 13 de Secundaria y 1 CEO).

Para el curso 2009-10 está previsto realizar las siguientes acciones:

-Coordinación con los EOEP específicos las propuestas de escolarización del nuevo alumnado para este tipo de centros, y proponer la zonificación de alumnos en base a la red que contamos.

-Coordinación con la inspección de educación la escolarización del alumnado de centros preferentes de motóricos.

-Planificación de las plantillas de profesorado especialista de pedagogía terapéutica y audición-lenguaje, elevando la propuesta a la subcomisión de escolarización. Analizar la previsión de las necesidades de auxiliares educativos e interpretes de lenguaje de signos (ILSE).

-Colaborar con el Servicio de Inspección y los EOEP específicos en el seguimiento de los centros preferentes.

-Planificar las necesidades de recursos materiales y de infraestructura educativa del alumnado con NEE, conjuntamente con la Dirección General de Infraestructura y los EOEP específicos de motóricos.

-Organizar conjuntamente con la Dirección de General de Promoción Educativa la red de transporte para alumnado de centros preferentes de motóricos.

#### **2. Aulas enclave y Centros de Educación Especial**

Las «Aulas enclave» están ubicadas en centros ordinarios de la enseñanza básica, donde se escolariza aquel alumnado cuyas necesidades educativas especiales impliquen adaptaciones que se apartan significativamente del currículo y requieran de la utilización de recursos muy específicos.

En los Centros de Educación Especial se establecen los recursos materiales y personales específicos para la escolarización de escolares con adaptaciones significativas del currículo, siendo ésta de carácter excepcional y transitorio.



Para el curso 2009-10 existen en Canarias 117 Aulas Enclave en Centros Públicos (62 en Primaria, 54 en Secundaria y 1 CEO) y 2 en Centros Concertados (1 en Primaria y 1 en Secundaria). Funcionarán un total de 13 centros de Educación Especial en Canarias.

Para el curso 2009-10, está previsto realizar las siguientes acciones:

-Colaborar en la escolarización del alumnado de **«Aula enclave»** con el Servicio de Inspección y Direcciones Territoriales y en colaboración de los EOEPE de zona y específicos.

-Informar y asesorar a las familias, centros y profesorado, sobre la escolarización en aula enclave (aspectos pedagógicos, procedimiento de matrícula...).

-Establecimiento de directrices de organización y funcionamiento de los **centros de educación especial**: pautas e instrucciones sobre los aspectos psicopedagógicos, asesoramiento al equipo directivo y/o familias; reuniones trimestrales con los equipos directivos, coordinación de las acciones educativas que realizan los técnicos sanitarios con el alumnado de estos centros (médicos, DUE y fisioterapeutas); reuniones periódicas con Sanidad para coordinar las acciones con fisioterapeutas y DUE en los CEE; organización de la comisión de «proyectos educativos» y participación en la misma, para la valoración y baremación de los mismos.

-Colaborar en la planificación de la plantilla de profesorado especialista de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, educación física y música y orientadores de los centros de educación especial.

-Analizar y proponer la dotación económica que corresponde en cada CEE, de acuerdo a la normativa.

-Analizar y proponer los módulos de materiales para el alumnado de CEE y aulas enclaves a la Dirección General de Infraestructura (colaborar en la baremación pedagógica de los distintos módulos de materiales que presentan las empresas, recepción de módulos y comprobación del contenido y calidad de los mismos).

-Colaborar con la DG de Infraestructura Educativa en el seguimiento de las obras de acondicionamiento, ampliación y mejora en la red de centros de educación especial de la Comunidad y en la ejecución de las nuevas obras del área de salud. Proponer las obras que se deben realizar en los centros para la ubicación de las nuevas aulas enclaves y seguimiento de las mismas.

-Colaborar con la Dirección General de Promoción Educativa en la elaboración de la red de transporte para el alumnado de aula enclave.

-Divulgación y supervisión de la puesta en práctica de manera experimental durante un curso del currículo adaptado infantil-primaria para aulas enclaves y centros de educación especial. Reajuste de las necesidades detectadas en la puesta en práctica, publicación definitiva del mismo con las modificaciones pertinentes.

-Detección de las necesidades de formación de la comunidad educativa de estos centros e unidades; y diseño de la respuesta de formación (cursos, jornadas, encuentros...).



#### 4. Aulas hospitalarias

Consisten en unidades escolares ubicadas en recintos hospitalarios para la atención educativa del alumnado de Infantil y Enseñanza Básica que permanecen hospitalizados. Para el curso 09-10 existen cinco unidades. Dos unidades dirigidas a alumnado con trastornos graves de conducta (una en el Hospital de Día Infanto-Juvenil de Gran Canaria y otra en el Hospital de Día Infanto-Juvenil de Tenerife). Dos unidades se ubican el Hospital Materno-Infantil de Gran Canaria y otra en el Hospital Universitario de Tenerife.

Para el curso 09-10, está previsto realizar las siguientes acciones:

- Analizar y determinar la viabilidad de cada atención domiciliaria solicitada por los centros.
- Gestionar la puesta en marcha de la atención domiciliaria por un docente y seguimiento de la misma, así como gestionar los pagos de dichas horas de prolongación de jornada.

#### 5. Atención domiciliaria

La atención domiciliaria consiste en dar respuesta educativa en su domicilio al alumnado de Infantil y Enseñanza Básica con algún tipo de enfermedad más o menos prolongada, que le impide ir al centro educativo y no está hospitalizado. Esta respuesta la proporciona el profesorado de la Consejería de Educación en régimen de prolongación de jornada. Se atiende a una media de 160 escolares por curso.

Para el curso 09-10, está previsto realizar las siguientes acciones:

- Analizar y determinar la viabilidad de cada atención domiciliaria solicitada por los centros.
- Gestionar la puesta en marcha de la atención domiciliaria por un docente y seguimiento de la misma, así como gestionar los pagos de dichas horas de prolongación de jornada.

#### 6. Profesorado de apoyo a las necesidades específicas de apoyo educativo

Lo conforman maestros y maestras especialistas en Educación Especial o en Audición y Lenguaje cuya prioridad en la actuación es el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, y está dirigida especialmente a los escolares que presentan necesidades educativas derivadas de discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con adaptación curricular significativa o Adaptación Curricular, y luego para el resto que manifiesten otras necesidades específicas de apoyo educativo y que necesiten adaptación curricular, en una o más áreas o materias.



Para el curso 209-10, está previsto realizar las siguientes acciones:

- Colaborar en la elaboración de los criterios de planificación del profesorado especialista de E. Especial (PT) y audición y lenguaje con la Viceconsejería de Educación.
- Proporcionar instrucciones a los centros par la cumplimentación de la aplicación informática destinada a la planificación de recursos personales para atender las necesidades del alumnado con NEAE
- Analizar y visar la propuesta de los centros en la aplicación informática destinada a la planificación de recursos personales para atender las necesidades del alumnado con NEAE
- Participar en las subcomisiones de planificación de dotación de este profesorado especialista.

#### 7. Otros recursos personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales

Existe alumnado con necesidades educativas especiales escolarizados en distintas modalidades que requieren para su adecuada atención escolar, diferentes profesionales, que realizan tareas complementarias a los maestros y maestras especialistas de educación especial o de apoyo directo. Ocurre lo mismo con otros escolares que sin presentar necesidades educativas especiales, exponen enfermedades o trastornos que dificultan su escolarización y que también requieren, por ejemplo, de auxiliares educativos, adjuntos de taller, ATS, fisioterapeutas, intérpretes de lenguaje de signos, etc.

Para el curso 2009-10, está previsto realizar las siguientes acciones:

- Analizar y proponer las necesidades de auxiliares educativos, adjuntos de taller, ATS, fisioterapeutas, intérpretes de lenguaje de signos, etc.
- Colaborar con la tramitación de la contratación de estos profesionales con la empresa adjudicataria y en la asignación con la Secretaría General Técnica



## **PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### **1. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad intelectual.**

Un escolar presenta discapacidad intelectual, cuando manifiesta limitaciones sustanciales en su funcionamiento actual. Se caracteriza por un CI inferior a 75 en su capacidad intelectual y por presentar un percentil inferior a 25 en dos o más de las destrezas adaptativas motoras, sociales y comunicativas, de la vida personal y de la vida en la comunidad. Estas limitaciones han de estar presentes antes de los 18 años

Este programa pretende mejorar la atención de este alumnado mediante la formación de los orientadores y orientadoras para la detección, identificación e intervención de los mismos y del profesorado en la intervención tanto en el aula ordinaria como en la atención más individualizada prestada por el especialista de educación especial. Pretende además, la atención a las familias a través de seminarios de debate y publicación de orientaciones.

La puesta en práctica de talleres con escolares de estas características permitirá pilotar programas y materiales que posteriormente puedan ser divulgados entre todo el profesorado que atiende este alumnado.

Para el curso 2009-10 se realizarán dos cursos de formación de 40 horas elaborado y tutorizado por expertos de nuestra Comunidad Autónoma, dirigidos a profesorado de apoyo a las NEAE y orientadores u orientadoras.

### **2. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad auditiva.**

Se considera que un alumno presenta una discapacidad auditiva cuando se manifiesta un grave deterioro de la audición funcional con implicaciones significativas en su aprendizaje o en el desarrollo de capacidades cognitivas, sociales, comunicativas y lingüísticas.

Este programa pretende mejorar la atención de este alumnado mediante la formación del profesorado especialista en audición y lenguaje en la detección, identificación e intervención de los mismos y del profesorado del aula en la detección e intervención preventiva.

La atención especializada a este alumnado la llevan a cabo dos equipos específicos de orientación escolar compuestos por un total de 10 orientadores, 2 trabajadoras sociales, y 4 maestros especialistas en audición y lenguaje.

Para el curso 2009-10 se elaborarán orientaciones pedagógicas y modelos de adaptaciones curriculares por el equipo específico de auditivos.

### **3. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad motórica.**

Se considera que un alumno presenta una discapacidad motórica cuando manifiesta alguna alteración en su aparato motor, de manera transitoria o permanente, debido a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo articular, muscular o nervioso y que, en grados variables limita algunas de las actividades que puede realizar en relación con el resto de los escolares de su misma edad.



Pretende este programa mejorar la atención de este alumnado mediante la formación del profesorado especialista en educación especial en la intervención con los mismos y del profesorado del aula.

La atención especializada a este alumnado la llevan a cabo dos equipos específicos de orientación escolar compuestos por un total de 10 orientadores, y 2 trabajadores sociales.

Para el curso 09-10 se elaborarán orientaciones pedagógicas y modelos de adaptaciones curriculares por el equipo específico de motóricos.

#### 4. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad visual

Se considera que un alumno presenta una discapacidad visual cuando manifiesta ceguera o déficit visual con implicaciones significativas en su aprendizaje escolar y en el desarrollo de sus capacidades sociales y comunicativas. El déficit visual debe encontrarse en parámetros de agudeza visual igual o inferior a 1/10 según la escala de Wecker y en un campo visual igual o inferior a 10°.

Pretende este programa mejorar la atención de este alumnado mediante la formación del profesorado y de los orientadores y orientadoras.

Para la atención de este alumnado se dispone de un convenio con la ONCE y de un equipo de profesionales compuesto por 4 orientadores y 19 maestros y maestras de apoyo al alumnado invidente.

La planificación para el curso 09-10 se dedicará de forma singular al asesoramiento y orientación familiar, la evaluación curricular en base a competencias y su adaptación para el alumnado con NEE por discapacidad visual.

#### 5. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.

Se considera que un alumno o alumna presenta un trastorno generalizado del desarrollo (TGD) cuando manifiesta alteraciones cualitativas en la interacción social, de las formas de comunicación y por un repertorio repetitivo, estereotipado y restrictivo de intereses y actividades. Estas anomalías cualitativas son una característica generalizada del comportamiento del individuo en todas las situaciones, aunque su grado puede variar. Se consideran dentro de este grupo el trastorno autista, el trastorno de Rett, el trastorno desintegrativo infantil, el trastorno de Asperger y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Pretende este programa mejorar la atención de este alumnado mediante la formación de los orientadores para la detección, identificación e intervención de los mismos y del profesorado en la intervención tanto en el aula ordinaria como en la atención más individualizada prestada por el especialista de educación especial. Pretende además, la atención a las familias a través de seminarios de debate y publicación de orientaciones.

La puesta en práctica de talleres con escolares de estas características permitirá pilotar programas y materiales que posteriormente puedan ser divulgados entre todo el profesorado que atiende este alumnado.



La atención especializada a este alumnado la llevan a cabo dos equipos específicos de orientación escolar compuestos por un total de 10 orientadores, y 2 trabajadoras sociales.

Para el curso 09-10 se realizarán dos cursos de formación de 40 horas elaborado y tutorizado por expertos de nuestra Comunidad Autónoma, dirigidos a profesorado de apoyo a las NEAE y orientadores u orientadoras.

Se elaborarán orientaciones pedagógicas y modelos de adaptaciones curriculares por el equipo específico de TGD.

#### 6. Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con trastornos graves de conducta y alteraciones emocionales.

Se considera que un alumno o alumna presenta trastornos graves de conducta cuando muestra alteraciones mentales severas, alteraciones emocionales o del comportamiento que, de forma duradera en el tiempo, limitan su adecuado desarrollo educativo y pueden requerir, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas. Se entenderá por alteraciones mentales severas las producidas por enfermedades mentales tales como psicosis y esquizofrenias. Las alteraciones emocionales son las producidas por la presencia de trastornos derivados de graves problemas de ansiedad o trastornos afectivos mayores. Las alteraciones del comportamiento están producidas por los trastornos conductuales tales como el trastorno negativista desafiante, trastorno disocial, el síndrome de la Tourette y otros tic graves.

Pretende este programa mejorar la atención de este alumnado mediante la formación de los orientadores para la detección, identificación e intervención de los mismos y del profesorado en la intervención tanto en el aula ordinaria como en la atención más individualizada prestada por el especialista de educación especial. Pretende además, la atención a las familias a través de seminarios de debate y publicación de orientaciones.

Para el curso 2009-10 se pondrán en marcha de forma experimental dos unidades de atención a alumnado de primaria que presente TGC, una en Gran Canaria y otra en Tenerife. Para el alumnado de Secundaria se dispone de una unidad experimental de atención a los escolares con TGC en colaboración con la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias



# **PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y MEJORAR SU ÉXITO ESCOLAR.**

## **CURSO 2009-10**

- **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (PACICANARIAS)**
- **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD (TDAH)**
- **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA): Dislexia, disgrafia, discalculia y dificultades específicas del lenguaje oral.**



## PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE CANARIAS (PACICANARIAS). CURSO 2009-2010

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, desarrolla desde el curso 2001-2002 el "Programa para la atención educativa del alumnado con altas capacidades de intelectuales de Canarias".

Apartado de "Atención a la Diversidad" en la página web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/>

Seguir la siguientes ruta: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo – NEAE » Otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo - NEAE »

### ¿Cuándo consideramos a un escolar con altas capacidades intelectuales?

Un alumno o alumna presenta alta capacidad intelectual cuando maneja y relaciona de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal, y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos. Los escolares que presentan superdotación intelectual, sobredotación intelectual, talento simple, talento complejo o precocidad intelectual son considerados con altas capacidades intelectuales.

**La sobredotación intelectual** hace referencia a las características personales de un alumno o alumna que, con una edad situada en torno a los 12-13 años o superior, dispone de un nivel elevado (por encima del centil 75) de recursos en capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático y aptitud espacial. Para considerar **superdotado** a un alumno o alumna se requiere, además, que el perfil aptitudinal anterior vaya acompañado de una alta creatividad (por encima del centil 75).

Un estudiante **talentoso simple** muestra una elevada aptitud o competencia en un ámbito específico, como el verbal, matemático, lógico o creativo, entre otros. Para ello es necesario que se encuentre por encima del centil 95 en razonamiento matemático, razonamiento verbal, razonamiento lógico o creatividad, respectivamente, pudiéndose señalar otros talentos simples como el social, el musical o el deportivo. Las combinaciones de varias aptitudes específicas dan lugar a talentos complejos, como los talentos académicos, que se presentan al combinarse las aptitudes verbales con la aptitud lógica y la gestión de la memoria, todas ellas por encima del centil 85.

Cuando un alumno o alumna en edades inferiores a los 12-13 años presenta las características mencionadas anteriormente para la sobredotación o superdotación intelectual, talento simples o complejos, se identifica como **precoz**, pudiendo confirmarse o no tales características, una vez que se consolide la maduración de su capacidad intelectual, en torno a la edad mencionada.



## ¿Para qué este Programa?

Para mejorar la calidad del servicio educativo que se presta a un sector de la población escolar que demanda necesidades educativas especiales, optimizando la intervención en las necesidades que presentan. Todo el alumnado, incluido el de altas capacidades, tiene derecho a recibir una educación apropiada.

Se desea satisfacer las demandas de la sociedad para la mejora de la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales. Todas las familias desean que sus hijos e hijas sean felices en la escuela y progresen bien. Cuando se tiene un hijo o una hija con Altas Capacidades, se suelen tener grandes expectativas y sólo se cumplirán si se trabaja estrechamente con el profesorado y se poseen los recursos organizativos, curriculares y extracurriculares apropiados.

Se quiere dar respuesta al sector del alumnado con altas capacidades, que presenta dificultades de aprendizaje y de integración escolar y social.

Se considera que desarrollando al máximo sus potencialidades, se podrá aprovechar el beneficio social y económico que se deriva de la contribución de estas personas a la sociedad canaria.

Se estima que con estas medidas también se generan beneficios para los compañeros y compañeras del aula. Si la escuela es sensible y apoya la educación y las necesidades del alumnado con Altas Capacidades, se elevará el rendimiento y la competencia del resto de los estudiantes. Por tanto, el beneficio será para todo el alumnado del centro escolar.

Con estas medidas se pretende mejorar la formación y eficacia del profesorado, de los equipos de orientación y de la inspección de educación, de manera que posibilite una eficaz detección e intervención educativa sobre este alumnado. Todos los profesionales deben asegurarse de que los niños y niñas con altas habilidades y talentos específicos tendrán suficientes oportunidades para utilizar sus capacidades y habilidades de forma eficaz



## Plan de actuaciones para el curso 2009-2010

### 1. Formación del profesorado y orientadores

Para el curso 2009-10 la oferta de formación para el profesorado será en línea.

Con el título **“Introducción a la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales. Adaptaciones curriculares”**, se realizará un curso en línea de 40 horas distribuido en cuatro semanas. El contenido teórico del curso estará disponible en la Web. Cada módulo tendrá un tutor o tutora que orientará y evaluará al alumnado a través de la red. El contenido teórico ha sido elaborado por especialistas y expertos de distintos ámbitos y universidades del país. El procedimiento de inscripción y los criterios de admisión, se irán reflejando para el presente curso en el apartado de “Atención a la Diversidad” de la página web del Programa: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/>.

### 2. Escuela de madres y padres. Seminario de orientación para las familias

Estas reuniones continuarán como hasta ahora, es decir dos horas mensuales como punto de encuentro para debatir y aprender sobre los distintos aspectos y singularidades de estos alumnos. Esta actividad se continuará llevando a cabo en todas las islas. Más adelante en este documento se ampliará la información sobre el tema (anexo I).

### 3. Detección e identificación temprana

La detección temprana se realizará el presente curso escolar 2009-2010 en todos los centros de Canarias en el primer curso de Primaria. El procedimiento y los instrumentos para la detección están a disposición del profesorado y los orientadores en el apartado de “Atención a la Diversidad” de la página web del Programa (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/>), siendo los mismos que se han utilizado el curso pasado. Entre febrero y marzo de 2010 se llevará a cabo el proceso de cumplimentación de las escalas de padres y profesores.

### 4. Orientar y potenciar la realización de adaptaciones curriculares de enriquecimiento y ampliación y su seguimiento.

Esta acción es fruto de las conclusiones sobre el seguimiento de las medidas educativas que se llevan a cabo en los Centros. Se pretende, con distintas actuaciones, que en los Centros docentes de Canarias donde se encuentre alumnado que requieran medidas educativas de adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación vertical, se estimule la realización y desarrollo de las mismas de forma más eficaz. El programa dispondrá el presente curso de personal que incidirán en los centros orientando al profesorado sobre la respuesta educativa a este alumnado.

### 5. Servicio de orientación a las familias y al profesorado

Ante cualquier duda, conviene siempre contactar con el orientador u orientadora del propio centro. No obstante, se dispone de un orientador en Gran Canaria y otro en Tenerife que atenderá mensualmente y de manera personal cuantas dudas presenten los padres o educadores.



Para la reserva de entrevistas se puede llamar, en horario de 9 a 14 horas, a los siguientes teléfonos:

Teléfono sede del Programa: 928 212877  
Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): 922 592589  
Islas orientales (GC, FU, LZ): 928 212875

## **6. Talleres de enriquecimiento extracurricular (PREPEDI)**

Esta acción, realizada durante los cinco últimos cursos, los sábados, quincenalmente, ha tenido y tiene como objetivo estimular de manera generalizada para todo el alumnado que participe en ella, las aptitudes intelectuales más destacadas dentro de su perfil, mediante el trabajo de la creatividad, favoreciendo el ajuste socio-emocional de cada alumno y alumna acorde a las necesidades individuales.

Se dirige al alumnado que en el presente curso escolar (2009-2010) se encuentra escolarizado en Educación Primaria en las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y el Hierro y que han sido identificados por los Equipos Psicopedagógicos de la Consejería de Educación (EOEP) como precoces por sobredotación, superdotación intelectual o talentos académicos. En cada isla de las mencionadas, se formarán grupos de hasta 15 alumnos y alumnas cada uno:

Gran Canaria (5 grupos)  
Tenerife (5 grupos)  
Lanzarote ( 5 grupos)  
Fuerteventura (3 grupos)  
La Palma (2 grupos)  
El Hierro(1 grupo)  
La Gomera (1 grupo)

En las islas donde la demanda sea superior a la oferta de plazas se realizará un proceso de selección entre las peticiones realizadas por la dirección de los centros. Más adelante en este documento se ampliará la información sobre el tema (anexo II).

## **7. Programa de enriquecimiento y mentoría universitaria para el alumnado con altas capacidades intelectuales de la ESO y Bachillerato (PREMUN)**

El PREMUN está dirigido al alumnado de la ESO y Bachillerato con altas capacidades intelectuales (identificados como sobredotados, superdotados intelectuales o talentos académicos), valorados por los equipos psicopedagógicos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El objetivo es proporcionar enriquecimiento extracurricular, mediante la tutorización de profesores-mentores universitarios o de profesorado de Ed. Secundaria. Se pretende que los mentores



ayuden a este alumnado a desarrollar áreas de su interés que no pueden ser satisfechas desde su centro escolar.

El PREMUN ofrece cursos en línea y talleres con contenidos poco relacionados con el currículo escolar. Los talleres se imparten preferentemente los sábados por la mañana en sesiones de 4 horas en los campus universitarios de ambas universidades canarias y con una duración de 16 horas cada uno. Los cursos se imparten a través de Internet y tendrán una duración de 20 horas. Se diferencian para los talleres dos tramos, uno para los alumnos de 1º y 2º de la ESO (12-14 años) y otro para los alumnos de 3º, 4º de la ESO y 1º de bachillerato (14-17 años).

Se pretende continuar ofertando parte de los talleres y cursos en línea ya impartidos y/u otros nuevos. Más adelante en este documento se ampliará la información sobre el tema (anexo III).

## 8. Programa de estimulación de los talentos matemáticos (ESTALMAT)

Estalmat-Canarias es un programa que desarrolla la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, con la colaboración de la Real Academia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Sociedad Canaria “Isaac Newton” de Profesores de Matemáticas y la Fundación Vodafone España.

El objetivo de este programa es atender y estimular adecuadamente a los alumnos de 12 a 16 años que muestran habilidades excepcionales en matemáticas, con independencia de que presenten sobredotación o superdotación intelectual, talento académico o talentos simples en matemáticas. Se pretende cubrir sus expectativas y necesidades sin desarraigarnos de su entorno, complementando su aprendizaje reglado con unas orientaciones semanales, a través de actividades programadas, gratuitas y en horario no lectivo, para que desarrollen al máximo sus capacidades. Estos alumnos y alumnas se seleccionan previamente mediante una prueba de rendimiento. Para el curso 2009-2010 la programación es la siguiente:

ISLAS	ZONAS	Nº de grupos	Nº de alumnos/as	Sedes	Horarios
TENERIFE	S/C y sur	2	45	IES Chapatal	Miércoles de 16,30 a 20,00 h.
	La Laguna y norte	2	27	IES Viera y Clavijo	Jueves de 16 a 20 horas
GRAN CANARIA	Las Palmas y Sur	2	37	IES El Rincón	Miércoles de 18:15 a 20 h.
	Las Palmas y Norte	2	33	IES Bañaderos	Miércoles de 16 a 18:00 horas
LANZAROTE	Lanzarote	2	30	IES Blas Cabrera Felipe	Miércoles de 17 a 19 horas Jueves 17 a 19 h.
FUERTEVENTURA	Fuerteventura	2	52	IES San Diego de Alcalá	Viernes 17 a 19 h Sáb. de 10 a 13 h.
TOTAL		12	224		



Durante el presente curso 2009-2010 se llevarán a cabo acciones para facilitar la identificación de talentos matemáticos en la ESO con el fin de establecer un mayor ajuste del perfil de los mismos y de esta manera responder mejor a sus necesidades educativas. Se aplicará una batería de pruebas cognitivas y de rendimiento, ya baremadas para Canarias, para la identificación de los talentos matemáticos.

#### **9. Centros experimentales altas capacidades intelectuales (CEACI)**

A lo largo del presente curso se desarrolla un apoyo especial desde este Programa a siete centros en distintas islas. Dos de ellos están en el quinto año de experiencia, tres en el cuarto, uno en el tercero y dos en el segundo año. El presente curso se completará la 2ª fase del proyecto experimental de los dos últimos centros.

#### **10. Programas de enriquecimiento curricular y extracurricular (PECE) dirigidos al alumnado del centro de primaria y/o secundaria obligatoria que presenta altas capacidades intelectuales o un rendimiento excepcional, rápido y continuado en una o varias áreas o materias curriculares.**

En el apartado 1 de la instrucción octava de la Resolución de 3 de marzo de 2009, *por la que se establecen los requisitos para la solicitud y el procedimiento de autorización de las medidas de atención a la diversidad reguladas en la Orden de 7 de junio de 2007, en los centros escolares que imparten enseñanza básica* (BOC de 27 de marzo de 2009), se regula el procedimiento de solicitud de esta medida. Durante este curso (2009-10) han presentado proyecto cinco centros de Secundaria: dos de Tenerife, dos de Gran Canaria y uno de La Palma.

#### **11. Centro de Recursos para el asesoramiento y apoyo educativo al profesorado, familias y alumnado con altas capacidades intelectuales de Canarias.**

El centro de recursos dispone de orientadores y orientadoras para el desarrollo de distintas tareas y especialmente para el asesoramiento en los centros sobre las adaptaciones curriculares.

#### **12. Seguimiento del alumnado con altas capacidades intelectuales en ambas universidades canarias**

En colaboración con las dos universidades de Canarias se pretende diseñar acciones y programas que orienten y estimulen a los estudiantes universitarios en sus respectivas carreras.

#### **Teléfonos de Contacto:**

Teléfono sede del Programa: 928 212877

Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): 922 592589

Islas orientales (GC, FU, LZ): 928 212875



#### Anexo I:

### SEMINARIO PARA LA ORIENTACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE CANARIAS. ESCUELA DE MADRES y PADRES 2009 - 2010.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, está llevando a cabo el **Programa para la Atención Educativa al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales de Canarias**.

En dicho Programa, se presta especial atención a la formación y asesoramiento a las familias del alumnado con estas características. Por ello, se ha elaborado una "Guía para la orientación a las familias" difundida en los Centros Educativos y se ha constituido desde el curso 2002-2003 el "Seminario para la orientación familiar. Escuela de madres y padres", con el que se pretende continuar en el presente curso. Se desea poner a disposición de las familias un lugar de debate, formación y orientación sobre las características, problemas y dificultades que presenten este alumnado, tanto en el hogar como en los centros educativos, desde la perspectiva familiar.

Por tanto, se propone como **objetivo** principal formar y orientar a las familias del alumnado que presente altas capacidades en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, estando dirigidas estas acciones principalmente a los padres y madres del alumnado identificado con altas capacidades en las mencionadas etapas por los Equipos Psicopedagógicos (EOEP) de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

#### Desarrollo y calendario

<u>ISLA</u>	<u>FECHAS</u>	<u>HORARIO</u>	<u>LUGAR</u>
Gran Canaria	6 de noviembre, 11 de diciembre, 29 de enero, 26 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril y 14 mayo	De 18:00 a 20:00 horas	I.E.S. Pérez Galdós Paseo Tomás Morales nº 37 de Las Palmas de Gran Canaria
Tenerife	13 de noviembre, 11 de diciembre, 29 de enero, 26 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril y 14 mayo	De 18:00 a 20:00 horas	IES Viera y Clavijo Avda. M. Lora Tamayo s/n de La Laguna
Lanzarote	20 de noviembre, 11 de diciembre, 29 de enero, 26 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril y 14 mayo	De 17:30 a 19:30 horas	Centro de Profesores de Arrecife c/El Antonio s/n Arrecife
La Palma	11 de diciembre, 29 de enero, 26 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril y 14 mayo	De 18:00 a 20:00 horas	Centro de Profesores de Santa Cruz de la Palma c/Camino Velachero s/n Santa Cruz de La Palma
Fuerteventura	27 de noviembre, 11 de diciembre, 29 de enero, 26 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril y 14 mayo	De 18:00 a 20:00 horas	IES Puerto del Rosario. c/ Gran Canaria nº 45, Puerto del Rosario
La Gomera	16 de enero, 13 de marzo, 10 de	De 11:00 a	CEIP Ruiz de Padrón. c/



	abril y 8 mayo	13:00 horas	García Cabrera nº 2. San Sebastián de la Gomera
El Hierro	18 de diciembre, 26 de febrero, 23 de abril y 14 mayo	De 18:00 a 20:00 horas	Centro de Profesores de El Hierro c/Trinista nº2 (trasera Juzgado).Valverde

### **SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONAL A LAS FAMILIAS Y AL PROFESORADO DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES**

Se pone a disposición de las familias y profesorado de este alumnado un servicio atendido por orientadores u orientadoras, que no pretende suplir el que ya dispone el centro, al cual pueden consultar en entrevistas personales.

Este servicio presencial estará a disposición en las islas de Gran Canaria y Tenerife en las fechas, lugares y horas que se citan a continuación:

Tenerife	IES Viera y Clavijo (La Laguna)	De 10 a 13 horas	12 de diciembre, 16 de enero, 27 de febrero, 20 de marzo, 24 de abril y 15 de mayo.
Gran Canaria	IES Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria)	De 10 a 13 horas	12 de diciembre, 16 de enero, 27 de febrero, 20 de marzo, 24 de abril, y 15 de mayo.

Para la reserva de entrevistas se puede llamar, en horario de 9 a 14 horas, a los siguientes teléfonos:

Teléfono sede del Programa: 928 212877  
Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): 922 592589  
Islas orientales (GC, FU, LZ): 928 212875



## **“El niño/ la niña con Altas Capacidades en el ámbito familiar. Propuesta para iniciar una escuela de padres y madres”**

**Mercè Martínez i Torres<sup>1</sup>**

.....entré en este tema, no como especialista –eso fue mucho más tarde, sino como madre. Sé pues como nos sentimos los padres de preocupados cuando tomamos conciencia de que nuestro hijo es diferente. He aprendido mucho como profesora e investigadora en estos años, pero la clave para educar a mi hijo no la encontré en los libros sino en nuestra relación, y en el contacto con otros padres que tenían hijos parecidos.

Hay que actuar como padres, padres que ante todo aman a sus hijos. Amar implica a veces poner límites, otras responder a sus preguntas, otras orientarlos o buscar a quién pueda orientarlos, otras escucharlos o hacer que nos escuchen... No debemos desanimarnos, su característica diferencial por suerte no es un hándicap sino una ventaja. No tienen porque tener problemas, ni en la familia, ni en la escuela, ni con sus compañeros, si tienen la atención que necesitan, si son educados para entender que todos los seres humanos son diferentes y todos tenemos alguna característica diferencial que nos hace interesantes y valiosos (S.G.Moore,1997) Mi objetivo como madre siempre ha sido que mi hijo tenga un desarrollo armónico emocional, social y cognitivo, ello implica trabajar en cada una de estas áreas y no en una sola. Una de nuestras tentaciones es priorizar su desarrollo cognitivo sobre los demás, que llegue donde nosotros no llegamos, que triunfe lo más pronto posible. Desde mi punto de vista esta educación no conduce a un adulto que sea un ser humano equilibrado, completo, con capacidad y recursos para hacer lo que “él” desee hacer. Nunca lo que nosotros quisimos hacer de él, ésta es una diferencia importante. Todos los obstáculos pueden superarse en un clima de cooperación, así que espero que esta escuela de padres y madres cumpla sus objetivos. Eso depende de vosotros.

---

<sup>1</sup> Departamento de Psicología Básica. Universidad de Barcelona. Paseo de la Vall d' Hebron, 171. Barcelona-08035. España. Tfno. 933 125 162 . Fax: 934 021 363. E-mail: [mmartinez@psi.ub.es](mailto:mmartinez@psi.ub.es)  
Parte de la conferencia impartida en Las Palmas de Gran Canaria (abril de 2003) y Santa Cruz de Tenerife (marzo 2003) con motivo del inicio de nuestro Seminario para la Orientación Familiar.



## ¿Para que puede servirnos la escuela de madres y padres? (Mercé Martínez, 2003)

- Obtener información
- Romper estereotipos
- Trabajar ansiedades en grupo
- Mejorar la relación familia-escuela-medio
- Compartir experiencias con otras familias
- Intercambiar recursos
- Organizar conjuntamente con los asesores listados de recursos (mentores, museos, colonias, excursiones, salidas culturales, exposiciones, etc.)
- Planificar actuaciones en el ámbito familiar y en el medio.
- Trabajar dos aspectos importantes: la capacidad de contención (poner límites) y el auto-concepto.
- Organizar actividades conjuntas con otras familias
- ...y otras que se irán descubriendo a través de la participación activa que implica:
  - Compromiso continuado
  - Demandas claras para organizar los seminarios
  - Pensar globalmente, intervenir en nuestra familia
  - Una dosis de paciencia
  - Una dosis de comprensión
  - Una dosis de cariño ... y más



## Anexo II

### **PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR PARA ESTIMULAR E PENSAMIENTO DIVERGENTE (PREPEDI) CURSO 2009-2010**

#### **Justificación**

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias es consciente de las necesidades del alumnado con altas capacidades y por ello, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha tomado la iniciativa de promover actuaciones para que el sistema educativo dé una respuesta adaptada a las posibilidades, intereses y ritmos de aprendizaje de estas personas, desarrollando al máximo sus capacidades. Desde el curso 2001-2002 está en marcha el **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES DE INTELLECTUALES DE CANARIAS** que desarrolla actuaciones dirigidas a la detección e identificación temprana e intervención educativa con estos alumnos y alumnas, a la formación de los profesionales que intervienen con ellos y al asesoramiento de las familias (Apartado de “Atención a la Diversidad” de la página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/educación/webdgoie>)

El programa de enriquecimiento extracurricular de Canarias (PREPEDI) que aquí se presenta, es gratuito para las familias y se enmarca dentro de las medidas de intervención temprana con este alumnado.

#### **Objetivos**

Esta acción, realizada con alumnos y alumnas de Educación Primaria, tiene como objetivo estimular, de manera generalizada para todos los participantes, las aptitudes intelectuales más destacadas dentro de su perfil, por medio del trabajo de la de la creatividad y favoreciendo el ajuste socio-emocional de cada escolar acorde con las necesidades individuales.

Los niños y niñas con altas capacidades por lo general sienten una enorme curiosidad, deseo de explorar y conocer, de pedir explicaciones, etc. Teniendo en cuenta estas características, tratamos de ofrecerles apoyo para que sean capaces de mirar y ver las cosas desde puntos de vista diferentes, desarrollando habilidades para cambiar la perspectiva propia, reformulando y aprendiendo a buscar varias alternativas a la hora de solucionar un problema. Pretendemos incentivar su capacidad para rentabilizar los conocimientos que poseen, soltando su mente y manteniéndola activa para que les permita centrarse en las tareas hasta conseguir sus metas, etc. Con este programa de enriquecimiento, se proporcionan experiencias, materiales y recursos con el fin de que los niños y niñas puedan expresar todo su potencial intelectual.

Por eso, el PREPEDI pretende desarrollar todos y cada uno de los factores que configuran el pensamiento divergente: la fluidez, elaboración, originalidad y flexibilidad. Es decir, se estimula la creatividad como un componente más de la inteligencia y en combinación con múltiples inteligencias como serían la lingüística o verbal, lógico-matemática y espacial. Cada persona posee en distinta cantidad o grado cada una de estas inteligencias, pero el modo en que las combina o mezcla genera múltiples formas individualizadas del comportamiento inteligente. En este sentido podríamos argumentar que la creatividad podría también combinarse con cualquier otro tipo de ellas. Así, por ejemplo, si estamos hablando de una inteligencia verbal, entonces podríamos hablar también de una creatividad verbal, si nos referimos a una inteligencia espacial, lo podríamos hacer de una creatividad espacial, y así sucesivamente. En definitiva, en todos estos casos se estaría estimulando el pensamiento divergente en el contexto de diferentes ámbitos intelectuales.

Por otra parte, podemos afirmar que no existe un patrón de comportamiento entre los alumnos con altas capacidades respecto al desarrollo emocional y social. Sin embargo, en algunos casos presentan en el aula cierta tendencia al trabajo más individualizado que cooperativo y en otros,



algunas dificultades para relacionarse o para controlar sus propias emociones, sin que difiera demasiado del resto del alumnado. Así pues, introducimos en este programa de enriquecimiento, una serie de actividades que potencien el ajuste socio-emocional, teniendo en cuenta las características individuales de cada componente del grupo, estimulando habilidades de comunicación verbal y no verbal (dialogar, negociar, consensuar), mejorando las destrezas de comunicación y procurando una conducta altruista entre iguales, así como la cooperación con los compañeros (dar y recibir ayuda para contribuir a un fin común), acatando las normas del grupo y del juego.

### **¿A quién se dirige este Programa de Enriquecimiento?**

Se dirige al alumnado que en este curso escolar (2009-2010) se encuentra escolarizado en la Educación Primaria y ha sido identificado por los equipos psicopedagógicos de la Consejería de Educación (EOEP) como precoces por sobredotación, superdotación intelectual (preferentemente) o talentos académicos.

### **Criterios de admisión**

La admisión del alumnado en este Programa se ajustará a los criterios establecidos por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Los directores o directoras de los centros de los escolares que se incorporan por primera vez, solicitarán la inscripción cumplimentando el modelo dispuesto en la web del programa, acompañando la propuesta del orientador u orientadora y del tutor o tutora, y la conformidad de los padres o tutores. Estas solicitudes se dirigirán antes del 30 de octubre de 2009 al fax 928 212870 (para las islas orientales: GC-FU-LZ) o al fax 922 592620 (para las islas occidentales: TF-LP-GO-HI). Una copia del dictamen actualizado o el informe sobre la detección de la precocidad intelectual, se entregará en mano al tutor del grupo en la primera sesión. A los alumnos admitidos se les comunicará por teléfono.

### **Planificación y desarrollo**

Teniendo en cuenta los intereses del alumnado, las actividades planificadas tendrán un carácter lúdico. Los alumnos van "jugar" no a realizar tareas curriculares. Las sesiones se desarrollarán de 10 a 13 horas los sábados quincenalmente, en las que se trabajarán las siguientes áreas y talleres:

#### **AREA DE CREATIVIDAD LINGÜÍSTICA**

Estimular la creatividad lingüística, procurando que el alumnado haga uso creativo, del lenguaje oral y escrito en situaciones poco estructuradas, activando la capacidad para manejar y estructurar los significados y las funciones de las palabras y del lenguaje.

#### **AREA DE CREATIVIDAD MATEMÁTICA**

Estimular la creatividad matemática mediante la resolución divergente de problemas poco estructurados de tipo matemático y tareas que requieran la lógica inferencial o proposicional, mediante el razonamiento lógico, espacial y numérico.

#### **AREA DE AJUSTE SOCIO-EMOCIONAL**

Estimular el ajuste socioemocional entrenando al alumno en habilidades sociales y trabajo cooperativo entre iguales.

#### **TALLER DE IMAGINA, INVENTA Y CREA**

Estimular la creatividad a través del reciclaje, la inventiva, la transformación, la indagación, así como manipulando y utilizando libremente distintos materiales.

#### **TALLER DE JUEGOS LÓGICOS MANIPULATIVOS**

Estimular la capacidad para inducir de forma divergente las relaciones entre los elementos de problemas poco estructurados, generalizar conclusiones y reglas, establecer deducciones e inducciones mediante juegos manipulativos individuales o grupales.

#### **TALLER DE MULTIMEDIA**



Estimular la creatividad mediante el uso de recursos intelectuales de tipo lógico, matemático y verbal en un contexto multimedia, poco estructurado, presentando diferentes niveles de dificultad.

### Tipo de sesiones

A	Área de Creatividad Matemática + Taller de Imagina, Inventa y Crea + Taller de Multimedia
B1	Taller de Juegos Lógicos Manipulativos+ Área de Creatividad Lingüística + Taller de Multimedia
B2	Taller de Juegos Lógicos Manipulativos + Área de Ajuste Socioemocional + Taller de Multimedia
B3	Área de Creatividad Lingüística+ Área de Ajuste Socioemocional + Taller de Multimedia

### Lugares y fechas

	Grupos	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	Lugares
Gran Canaria	5	28	12	16,30	27	13,20	10,24	15	I.E.S. Pérez Galdós Paseo Tomás Morales nº 37 de Las Palmas de Gran Canaria
Tenerife	5	28	12	16,30	27	13,20	10,24	15	IES Viera y Clavijo Avda. M. Lora Tamayo s/n de La Laguna
Lanzarote	5	28	12	16,30	27	13,20	10,24	15	IES Playa Honda c/Mástil s/n San Bartolomé
Fuerteventura	3	28	12	16,30	27	13,20	10,24	15	IES Puerto del Rosario c/Gran Canaria 45. Puerto del Rosario
La Palma	2	28	12	16,30	27	13,20	10,24	15	Centro de Profesores de Santa Cruz de La Palma c/Camino Velachero s/n Santa Cruz de La Palma
El Hierro	1	28	19	16,30	27	13,20	10,24	15	Centro de Profesores de El Hierro c/Trinista nº2 (trasera Juzgado). Valverde
La Gomera	1	28	12	16,30	27	13,20	10,24	8	CEIP Ruiz de Padrón. c/ García Cabrera nº 2. San Sebastián de la Gomera

### Teléfonos de Contacto:

Teléfono sede del Programa: 928 212877  
Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): 922 592589  
Islas orientales (GC, FU, LZ): 928 212875



## ANEXO I

### PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (PREPEDI), dirigido al alumnado con altas capacidades intelectuales de Educación Primaria.

D./Dña \_\_\_\_\_ Director o Directora del Centro \_\_\_\_\_ (público, privado o privado-concertado) en la Localidad \_\_\_\_\_ Isla \_\_\_\_\_

CONSIDERA que al Alumno o alumna \_\_\_\_\_ escolarizado en (*curso*) \_\_\_\_\_ en este centro escolar, identificado por el EOEP \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_

LE BENEFICIARÍA la participación en el PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (PREPEDI) dirigido a los escolares con altas capacidades intelectuales, como actividad complementaria a la educación reglada, por lo que SOLICITO su incorporación en dicho Programa.

Se adjunta:

- La propuesta del orientador u orientadora
- La Propuesta del tutor o tutora
- La conformidad del padre, madre o tutores legales
- Dictamen del informe psicopedagógico o Informe sobre la detección de la precocidad intelectual.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

LA DIRECCIÓN

Fdo \_\_\_\_\_  
Sello del Centro



## ANEXO II

### PROPUESTA DEL ORIENTADOR U ORIENTADORA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (PREPEDI)

D./Dña \_\_\_\_\_ como orientador u orientadora del  
Centro \_\_\_\_\_, miembro del EOEP

CONSIDERA que al Alumno o alumna \_\_\_\_\_ esco-  
larizado en (*curso*) \_\_\_\_\_ en este centro escolar, identificado por el EOEP  
\_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ según in-  
forme psicopedagógico o informe sobre la detección de la precocidad intelectual de fecha \_\_\_\_\_  
que se adjunta,

LE BENEFICIARÍA la participación en el PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR  
(PREPEDI) dirigido a los escolares con altas capacidades intelectuales, como actividad complementaria a la educa-  
ción reglada, por las siguientes razones (intelectuales, sociales, emocionales...):

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

EL ORIENTADOR U ORIENTADORA

Fdo \_\_\_\_\_



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes  
Dirección General de Ordenación  
e Innovación Educativa

**Programa para la atención educativa al alumnado de altas capacidades intelectuales de Canarias**

### **ANEXO III PROPUESTA DEL TUTOR O TUTORA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA EN EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (PREPEDI)**

D./Dña \_\_\_\_\_ como tutor o tutora del alumno o alumna \_\_\_\_\_ escolarizado en (curso) \_\_\_\_\_ en el Centro escolar \_\_\_\_\_

CONSIDERA que la participación del citado alumno o alumna en el PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (PREPEDI) dirigido a los escolares con altas capacidades intelectuales, como actividad complementaria a la educación reglada, es beneficioso para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. Asimismo colaborará con los asesores de dicho Programa en el seguimiento del alumno o alumna.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

EL TUTOR o TUTORA

Fdo \_\_\_\_\_



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes  
Dirección General de Ordenación  
e Innovación Educativa

Programa para la atención educativa al alumnado de altas capacidades intelectuales de Canarias

#### ANEXO IV CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA REALIZAR LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE SU HIJO O HIJA EN EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (PREPEDI)

D. \_\_\_\_\_ y Doña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ como padre, madre o tutores legales  
de \_\_\_\_\_ y con domicilio a  
efectos de notificación, en \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

DAN SU CONFORMIDAD A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO, para que realice la propuesta a la  
Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de solicitar la participación de su  
hijo o hija en el PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR (PREPEDI) durante  
el curso escolar \_\_\_\_/\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

Firma de la madre/tutora legal

Firma del padre /tutor legal



### **Anexo III**

## **PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO Y MENTORÍA UNIVERSITARIA PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE LA ESO Y BACHILLERATO (PREMUN).Curso 2008 - 2009**

### **Justificación:**

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, desarrolla desde el curso 2001-2002 el "Programa para la atención educativa del alumnado con altas capacidades de intelectuales de Canarias" (Apartado de "Atención a la Diversidad" de la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/>).

Este Programa, pretende implementar estrategias de mejora educativas dirigidas al alumnado con dichas características, que cursan sus estudios en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato. Una de estas estrategias consiste en hacer participar a dichos alumnos y alumnas en un PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO Y MENTORÍA UNIVERSITARIA PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE LA ESO Y BACHILLERATO (PREMUN)

El enriquecimiento extracurricular y la mentoría con el alumnado con altas capacidades intelectuales de la ESO y Bachillerato conlleva recurrir a los expertos o expertas de la comunidad para que les ayuden a desarrollar áreas de su interés que no pueden ser satisfechas desde su centro escolar y que complementan el currículo ordinario. El mentor o mentora es un experto en el campo que le interesa al alumno o alumna y que puede atender sus demandas, procediendo del mundo profesional, universitario o de la alta investigación.

El PREMUN se desarrolla en toda la Comunidad Autónoma Canaria desde el Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y ambas Universidades canarias, para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico en el campo de la investigación y la intervención en el alumnado con altas capacidades.

### **Objetivos:**

- Propiciar un enriquecimiento extracurricular al alumnado de la ESO y Bachillerato mediante la formación y tutorización por parte de profesionales de prestigio, profesorado de secundaria y universitario.
- Desarrollar el pensamiento divergente, estimulando la creatividad.
- Desarrollar de sus capacidades intra e interpersonales.



### **¿Que oferta el PREMUN?**

- Ofrece cursos y talleres impartidos por profesionales de prestigio, profesorado de secundaria y universitario, y estudiantes del último curso de cualquier especialidad con grado de licenciatura, y poco relacionados con el currículo escolar.
- Los cursos se impartirán en línea mediante la plataforma de internet de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Los cursos tendrán una duración de 20 horas. Los alumnos elegirán un curso de los ofertados.
- Los talleres se impartirán, preferentemente, los sábados por la mañana (10-14 horas) en los campus universitarios de ambas universidades canarias. Los talleres tendrán una duración de 16 horas, en cuatro sesiones de cuatro horas, a lo largo del curso. Los alumnos y alumnas elegirán al menos un taller (y hasta dos) de los ofertados.
- Se partirá de la oferta de talleres y cursos realizada por el profesorado. Una comisión del Programa seleccionará aquéllos que se ofertarán al alumnado. A partir de ahí, los alumnos y alumnas elegirán y ordenarán cursos y talleres diferentes a los que trabajaron el curso anterior.

### **Características de los cursos y talleres:**

- Los cursos y talleres deberán perseguir la estimulación del pensamiento divergente, atendiendo a los intereses de los alumnos. El contenido de los cursos debe ser lo suficientemente atractivos para generar una alta motivación.
- Los talleres serán totalmente prácticos estimulando la creatividad en los distintos ámbitos del conocimiento.
- Existirán dos tramos, a los efectos de seleccionar los talleres. Uno que abarca los alumnos de 1º y 2º de la ESO y otro los alumnos de 3º,4º de la ESO y 1º de bachillerato. La selección de los talleres a ofertar debe tener en cuenta que haya una mayor proporción de cursos desarrollados por profesorado de la ESO para el alumnado de 1º y 2º de la ESO, procurando que accedan a los talleres impartidos por profesorado universitarios los alumnos de 3º de la ESO hasta 1º de Bachillerato.
- Por cada curso existirá como máximo treinta alumnos y mínimo siete.
- Por cada taller existirá como máximo quince alumnos y mínimo siete.

### **Organización y responsables:**

- Existirá un coordinador o coordinadora/director o directora por parte de la Consejería de Educación y otro por cada universidad.



### **¿Qué alumnos y alumnas participarán en el programa?**

- Alumnado (ESO y Bachillerato) con altas capacidades intelectuales (identificados como superdotados, sobredotados intelectuales o talentos académicos), valorados por los equipos psicopedagógicos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y que estén cursando desde 1º de la ESO hasta 1º de bachillerato.
- La permanencia en el programa dependerá del interés mostrado por el alumno o alumna en el desarrollo de la actividad.

### **Lugares y temporalización:**

Se impartirán talleres en las islas: Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma.

La documentación para la inscripción y la programación para cada taller se concretarán en el apartado de “Atención a la Diversidad” de la página web del Programa: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie>.

### **Teléfonos de Contacto:**

Teléfono sede del Programa: 928 212877  
Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): 922 592589  
Islas orientales (GC, FU, LZ): 928 212875



## **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD (TDAH)**

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, desarrolla desde el curso 2005-2006 el “Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con TDAH”.

Apartado de “Atención a la Diversidad” de la página web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/>

Seguir la siguientes ruta: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo – NEAE » Otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo - NEAE »

### **¿Qué es el TDAH?**

Un alumno o alumna presenta un trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH) cuando su conducta manifiesta un patrón persistente de desatención y/o hiperactividad e impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, repercutiendo negativamente en su vida social, escolar y familiar. Estos síntomas deben estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar y alguno de ellos haber aparecido antes de los siete años; no debiendo estar motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos.

El TDAH es un trastorno neurobiológico que se manifiesta en dificultades de autorregulación en tres aspectos concretos: la capacidad para mantener la atención; el control de la impulsividad y el grado de actividad. El déficit de atención se manifiesta en que el alumno o alumna se aburre con frecuencia y se distrae con facilidad.

Otra característica típica del TDAH es la impulsividad. Los escolares con TDAH son impacientes, interrumpen en ocasiones en las que no es adecuado, les cuesta pararse y pensar en las consecuencias de sus acciones, y no tienden a planificar sus actos futuros.

El tercer rasgo distintivo es la hiperactividad. Parecen incansables y nunca se están quietos. Les cuesta mucho estar sentados, y cuando lo consiguen no dejan de mover las piernas, tocar todo lo que está a su alcance, dar golpecitos con los dedos y con los pies.

La intervención para la mejora de la adaptación del alumno o alumna requiere una evaluación de sus necesidades educativas y sanitarias, que vendrán determinadas por la evaluación psicopedagógica y clínica respectivamente. La primera será realizada por los orientadores u orientadoras escolares y los segundos por los servicios sanitarios públicos.

La aproximación diagnóstica conductual al TDAH se inicia en el contexto escolar y familiar mediante la evaluación psicopedagógica llevada a cabo por los servicios de orientación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. La confirmación clínica del diagnóstico de TDAH la realizarán los servicios sanitarios públicos de zona mediante informe clínico.



## ¿Qué se pretende con este Programa?

1. Se desea **satisfacer las demandas de las familias** para la mejora de la atención educativa al alumnado con TDAH por los frecuentes y variados problemas escolares y sociales que presentan y las reiteradas quejas sobre el escaso conocimiento del profesorado sobre este tema.
2. Con estas medidas se **pretende mejorar la formación y eficacia del profesorado, de los equipos de orientación y de la Inspección de Educación**, de manera que posibilite una eficaz detección e intervención educativa sobre este alumnado. Dar información y formación sobre las características del TDAH, cómo identificarlo y cómo actuar en el aula y con la familia, es imprescindible para mejorar el clima del aula y el rendimiento del escolar con TDAH.
3. Poner en práctica estrategias y recursos para **adecuar la respuesta educativa a las necesidades de dicho alumnado**. Se hace necesario que se diseñen, experimenten y evalúen programas de intervención educativos aplicables en los centros escolares por los profesionales presentes en los mismos. Se pretende un mejor entrenamiento del profesorado con modelos de intervención eficaces desarrollados en nuestro contexto.
4. **Canalizar todas las investigaciones** o acciones que se realicen para las que se requiera la supervisión de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes o de la Consejería de Sanidad. Todas las actuaciones médicas o educativas deben encontrarse en los principios y líneas definidas coordinadamente por ambas administraciones.
5. **Facilitar la coordinación con la Consejería de Sanidad** para la determinación de procedimientos e instrumentos de detección, identificación e intervención.
  - El diagnóstico y tratamiento clínico lo han de realizar los médicos; son los que determinan la presencia del TDAH. Los profesores y orientadores realizan la detección e intervención psicopedagógica. Por ello se hace preciso la coordinación entre Educación y Sanidad para optimizar la respuesta educativa hacia este alumnado con la incidencia de la intervención clínica y psicopedagógica.
6. Recoger en **normativa específica** la identificación e intervención de este alumnado, concretando las actuaciones de Educación y Sanidad. Es necesario que esta coordinación se regule normativamente con los protocolos necesarios, para evitar actuaciones arbitrarias con este alumnado.

### Plan de actuación para el curso 2009-2010:

#### 1. Formación

- a. Curso de 30/40 horas en línea a lo largo de marzo-mayo dirigido al profesorado y orientadores en general.
- b. Charlas-conferencias según demanda de los centros ante problemáticas concretas.
- c. Otras acciones formativas a demanda de los centros o municipios.



## 2. Intervención mediante talleres

Con el objetivo de diseñar, poner en práctica, evaluar y modelar programas y materiales para la intervención con el alumnado con TDAH, generalizable a otros trastornos y dificultades de aprendizaje, y que puedan ser realizados en los centros ordinarios por el profesorado de apoyo a las NEAE, se propone desarrollar talleres experimentales para este alumnado.

- a) Se desarrollarán preferentemente por maestros y maestras de apoyo a las NEAE, de forma que inicien la atención a un grupo de escolares y la continúen hasta la finalización de Educación Primaria. Se posibilitará la asistencia de orientadores u orientadoras con el fin de que puedan actuar como planificadores y dinamizadores de las intervenciones en sus respectivos centros educativos a través del profesor de apoyo a las NEAE. Del mismo modo, se invitará en calidad de observadores a otros maestros de apoyo a las NEAE.
- b) Dada la especialización de cada taller y las características globales de las necesidades del alumnado afectado, será posible que los escolares puedan moverse de un taller a otro que le sea más indicado, una vez trascurrido un curso escolar.
- c) Inicialmente al frente de cada grupo taller estará un maestro o maestra de apoyo a las NEAE con experiencia práctica en ese tema. Le acompañará como ayudante otro maestro o maestra de apoyo a las NEAE. Ambos serán tutores del grupo de escolares que integren el taller y estarán asesorados por personal experto en esta actividad. Podrán asistir como observadores otro docente y un orientador u orientadora.
- d) Los escolares que participen en estos talleres serán preferentemente de centros públicos y de los niveles de 1º a 4º de Educación Primaria, con la excepción del taller para el desarrollo de las habilidades de aprendizaje autónomo que irá dirigido al alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria, preferentemente.
- e) Para la selección de 8 a 10 alumnos o alumnas por taller de TDAH, se dará prioridad a los que han asistido durante el curso escolar 2008-09 y se complementarán, si existieran plazas vacantes, con la colaboración de las asociaciones de padres y madres del alumnado con TDAH de Tenerife y Gran Canaria y con los centros seleccionados en la muestra experimental para la detección temprana, entre otros.
- f) Será muy relevante el contacto entre los docentes que desarrollen los talleres y los del escolar y del propio centro del mismo. Esta coordinación será realizada por personal perteneciente al Programa TDAH, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- g) Los materiales elaborados y empleados en estos talleres pasarán a ser propiedad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de manera que puedan ser distribuidos entre el profesorado de toda Canarias.



- h) La selección del profesorado y orientadores u orientadoras se llevará a cabo entre aquéllos que se presenten voluntariamente.

La **metodología de trabajo** con el alumnado se realizará mediante el empleo de las técnicas de **“autoinstrucciones”**, que implican enseñar al niño a hablarse a sí mismo en voz alta, darse instrucciones sobre lo que debe hacer y recompensarse verbalmente por su buena ejecución. También se debe considerar la **“autoevaluación reforzada”** que implica la combinación de la evaluación del comportamiento y el sistema de economía de fichas/puntos. Todo ello debe estar en un contexto de motivación extrínseca, donde se fijan las normas, se establece una economía de fichas/puntos, y una autoevaluación.

### Los talleres previstos son:

- Taller para el desarrollo de las funciones ejecutivas: estimulación de la atención, memoria de trabajo, planificación, etc.
- Taller para el desarrollo de la competencia social: habilidades sociales básicas, resolución de problemas interpersonales, asertividad...
- Taller para el desarrollo de las competencias para el aprendizaje autónomo: técnicas de estudio (el ambiente de estudio, el estudio bien organizado, el subrayado, el resumen, los esquemas, la memorización) y planificación.
- Taller para la estimulación de las habilidades intelectuales: razonamiento lógico, verbal y matemático contextualizado en las áreas curriculares. Aptitudes perceptivas y espaciales contextualizadas en las áreas curriculares.

El horario de los talleres será de 16.30 a 18 horas, los jueves, simultáneamente en Tenerife y Gran Canaria. Cada taller tendrá 10 sesiones a desarrollar durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 y enero, febrero, marzo y abril de 2010.

Calendario  
2009/2010

- Taller de Funciones Ejecutivas
- Taller de Competencia Social
- Taller de Aprendizaje Autónomo
- Taller de Habilidades Intelectuales

<b>Tenerife y Gran Canaria</b>	Noviembre/09	19
	Diciembre/09	3 – 17
	Enero/10	14 – 28
	Febrero/10	11 – 25
	Marzo/10	11 – 25
	Abril/10	8



### 3. Seminarios de orientación y asesoramiento a las familias

En el mes de noviembre se continuará con los seminarios de orientación y asesoramiento para las familias de este alumnado en Gran Canaria y en Tenerife, durante dos horas mensuales, y con el objetivo de ser un punto de encuentro para debatir y aprender sobre los distintos aspectos y singularidades de estos escolares, así como compartir experiencias.

Calendario 2009/2010		Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May
Viernes, 18–20 horas	Gran Canaria IES Pérez Galdós de Las Palmas de Gran canaria	6	11	29	26	19	23	14
	Tenerife IES Viera y Clavijo de la Laguna	13						

### 4. Coordinación Sanidad–Educación para la detección e intervención

Seguimiento del procedimiento e instrumentos de coordinación entre Educación y Sanidad para la detección e intervención con escolares que presentan trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

### 5. Normativa conjunta con Sanidad

Se pretende continuar trabajando en la elaboración de una normativa conjunta con la Consejería de Sanidad donde se incluyan, no sólo la regulación del TDAH, sino otros aspectos de necesaria coordinación entre ambas Consejerías.

### 6. Prevalencia del TDAH en Canarias

LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS ha aprobado el “ESTUDIO SOBRE LA PREVALENCIA DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN/HIPERACTIVIDAD Y SU COMORBILIDAD CON LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS”. El estudio que se inicia ahora en Canarias, se desarrollará a través de la universidad de La Laguna. Ante la solicitud de colaboración, hemos aceptado dada su importancia y repercusión en la mejora de la detección, identificación e intervención de este colectivo de escolares con este trastorno.



Este estudio tiene por finalidad determinar la prevalencia del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) y su comorbilidad con las dificultades de aprendizaje en la Comunidad Autónoma de Canarias en la población de 6 a 18 años. La muestra de estudio incluye alumnos escolarizados en centros ordinarios así como aquellos menores que cumplen medida judicial y menores por causa de abandono cuyo motivo principal es que sus padres han delegado su tutela en la Administración debido a las dificultades experimentadas por éstos en el control de su comportamiento. Se trata de uno de los trastornos con mayor incidencia en la infancia con amplias repercusiones sociales, educativas y económicas. Si se lleva a cabo una identificación, diagnóstico y tratamiento temprano ello ayudará a que los niños con TDAH puedan desarrollar todo su potencial, y con ello una reducción importante del gasto público. En definitiva, el estudio pretende, por un lado, la búsqueda de indicadores fiables de detección temprana del trastorno en el contexto escolar, y, por otro, el concretar procedimientos de actuación orientados a cubrir las necesidades educativas específicas que demanda este alumnado, con el fin de prevenir los problemas de ajuste personal, social y escolar.

#### **CONTACTAR:**

Teléfono sede del Programa: 928 212877  
Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): 922 592589  
Islas orientales (GC, FU, LZ): 928 212875

#### **7. Servicio de atención personal a las familias y al profesorado del alumnado con TDAH**

Se pone a disposición de las familias y profesorado de este alumnado un servicio atendido por orientadores u orientadoras, que no pretende suplir el que ya dispone el centro, al cual pueden consultar en entrevistas personales.

Este servicio presencial estará a disposición en las islas de Gran Canaria y Tenerife en las fechas, lugares y horas que se citan a continuación:

Tenerife	IES Canarias Cabrera Pinto (La Laguna)	De 16.30- 18.30	3 y 17 de diciembre; 14 y 28 de enero; 11 y 25 de febrero; 11 y 25 de marzo; y 8 de abril
Gran Canaria	IES Felo Monzón (Las Palmas de GC)	De 16.30- 18.30	3 y 17 de diciembre; 14 y 28 de enero; 11 y 25 de febrero; 11 y 25 de marzo; y 8 de abril



## **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA): Dislexia, disgrafía, discalculia y Dificultades específicas del lenguaje oral. Curso 2008 - 2009**

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, desarrolla en el presente curso 2009-2010 el “Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con DEA.

(Apartado de “Atención a la Diversidad” de la página web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/>)

Seguir la siguientes ruta: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo – NEAE » Otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo - NEAE »

### **¿Qué son la Dificultades Específicas de Aprendizaje: DEA?**

Se entiende que un alumno o alumna presenta dificultades específicas de aprendizaje (DEA) cuando muestra alguna alteración en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en la adquisición y uso de habilidades de escucha, habla, lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas. Aunque las dificultades específicas de aprendizaje pueden presentarse simultáneamente con el déficit psíquico, sensorial, motor o emocional o con influencias extrínsecas tales como problemas socioculturales, instrucción inapropiada o insuficiente, no son resultado de aquellas condiciones o influencias.

### **¿Qué se pretende con este Programa?**

1. **Dar respuesta** a los requerimientos que de manera novedosa plantea la LOE (Art. 71) al incorporar por primera vez las dificultades específicas de aprendizaje como objeto de detección, identificación e intervención temprana y como una actuación preventiva encaminada a reducir el fracaso escolar.
2. Se desea **satisfacer las demandas de las familias** para la mejora de la atención educativa al alumnado con DEA: dislexia, disgrafía, discalculia y dificultades específicas del lenguaje oral por los frecuentes y variados problemas escolares y sociales que presentan.
3. **Mejorar la formación y eficacia del profesorado, de los equipos de orientación y de la Inspección de Educación**, de manera que posibilite una eficaz detección e intervención educativa sobre este alumnado. Además se pretende dar información y formación sobre las características de las DEA, cómo identificarlos y cómo actuar en el aula y con la familia, es imprescindible para mejorar el rendimiento del escolar con DEA.
4. Poner en práctica instrumentos, estrategias y recursos para la **detección temprana y la adecuación de la respuesta educativa a las necesidades de dicho alumnado**. Se hace necesario que se diseñen, experimenten y evalúen instrumentos y procedimientos de detección temprana e identificación, así como programas de intervención educativos aplicables en los



centros escolares por los profesionales presentes en los mismos. Se pretende un mejor entrenamiento del profesorado con modelos de intervención eficaces desarrollados en nuestro contexto.

5. **Canalizar todas las investigaciones** o acciones que se realicen para las que se requiera la supervisión de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Todas las actuaciones educativas deben encontrarse en los principios y líneas definidas por la administración educativa.
6. Recoger en **normativa específica** la detección temprana, la identificación y la intervención con este alumnado.

## **Plan de actuación para el curso 2009-2010**

### **1. Formación**

Un curso teórico-práctico de formación en línea (30 horas para profesorado de necesidades específicas de apoyo educativo y 40 horas para orientadores e inspectores), a desarrollar a lo largo de los meses de enero a marzo.

### **2. Intervención temprana**

#### **Programa de prevención de las dificultades específicas de la lectura y escritura en horario de mañana (PREDEA)**

Este programa está destinado a alumnado de Infantil 5 años, 1º y 2º de E. primaria de centros públicos con dificultades en las competencias básicas lectoras y escritoras a criterio de pruebas estandarizadas y del profesorado. El programa consiste en impartir 100 unidades o lecciones para la prevención de las dificultades de aprendizaje en los primeros niveles y en las competencias básicas relacionadas con la lectura y la escritura a los escolares en riesgo de fracasar en la evolución de sus aprendizajes y que no presentan discapacidades o trastornos graves.

Durante el curso pasado se puso en marcha este programa en varios grupos de Gran Canaria y Tenerife, obteniéndose unos resultados altamente satisfactorios. La muestra estaba formada por un grupo experimental de 121 alumnos y alumnas de Infantil de 5 años, 1º y 2º de Ed. Primaria y un grupo control de 120 escolares de los mismos niveles, pertenecientes a ocho centros de Gran Canaria y seis de Tenerife. El programa lo impartió profesorado del centro durante 30 minutos diarios a grupos de 4-6 alumnos y alumnas (dentro o fuera del aula ordinaria, según los casos), en horario lectivo y con las horas de su saldo horario destinado a apoyo.

Aún recibiendo solo el 50% del programa (se empezó en enero), y antes de finalizar el mismo, un 22.3 % de estos alumnos dejaron el programa dado que a juicio de sus profesores habían superado sus dificultades y estaban al mismo nivel que el resto de la clase. El análisis los efectos del programa PREDEA sobre las habilidades básicas que contribuyen al éxito en el aprendizaje de la lectura y escritura nos indicó que los que recibieron el programa mejoraron de forma significati-



va respecto al grupo control la velocidad y exactitud lectora, comprensión oral y conciencia fonológica (segmentación fonológica). Se observa una mejora notable en la comprensión lectora, que aumentaría con seguridad si recibieran el 100% del programa, así como en la escritura.

Esta puesta en práctica experimental permitió adaptar el material y la metodología que se viene empleando en EEUU y Canadá con el mismo fin en los últimos 5 años, para poder aplicarlo al contexto de nuestros escolares y en colaboración con las dos universidades canarias. Por tanto, disponemos de un material elaborado, adaptado y fundamentado científicamente en las investigaciones de los últimos 10 años, que ha demostrado su eficacia en nuestras aulas y que podemos poner a disposición de los centros escolares que voluntariamente nos solicite participar en este programa. Además, ofrecemos la coordinación, asesoramiento y el seguimiento del mismo. Contamos con la colaboración del *Center on Teaching and Learning & Institute for the Development of Educational Achievement* en Eugene (EEUU).

Es evidente que la intervención temprana con escolares en riesgo previene y reduce muchos de los fracasos que tratamos de atender en cursos posteriores y que se muestran muy resistentes a la intervención cuando el alumno o alumna avanza en su escolaridad. Estamos convencidos que los apoyos deben disponerse de forma prioritaria en los primeros niveles.

#### **Las condiciones para participar en el programa para el curso 2009/10 son las siguientes:**

1. Los centros que soliciten llevar a cabo el programa lo harán al menos durante dos cursos escolares y deberán dedicar 30 minutos diarios de su saldo horario (destinado a apoyo), por cada uno de los grupos que cuente el centro de Ed. Infantil de 5 años y 1º y 2º de Ed. Primaria. Este tiempo destinado al apoyo deberá estar concentrado en un solo profesor o como máximo dos y a ser posible, que no sean miembros del equipo directivo, debiendo ajustar los horarios para este fin. Preferentemente, este profesorado ha de ser de la especialidad de Primaria o Ed. Especial, y recibirán, junto a los tutores y los orientadores, una formación previa de 12 horas sobre la metodología de cómo impartir los apoyos y el uso del material didáctico antes de comenzar el Programa.

Además, existen centros de 9 o más unidades, que disponen de un maestro/a de apoyo a las NEAE y que en su estadillos de planificación sólo se recogen 5 ó menos escolares con adaptación curricular (AC) y ninguno con adaptación curricular significativa (ACUS). Estos maestros/as de apoyo a las NEAE, podrían dedicar, si el centro lo considera, al menos el 50 % de su horario a desarrollar el programa PREDEA con el alumnado citado, considerando que tienen disponibilidad horaria para ello. En estos casos se les daría la formación a estos especialistas.

2.- El programa se iniciará con un curso de formación a los participantes del 19 al 21 de octubre de 2009 de 16 a 19 horas, donde se les entregará el material en un fichero informático y se les explicará la metodología. La selección de los escolares participantes, se realizará a lo largo de las dos semanas siguientes de forma que a partir del 9 de noviembre y hasta final de mayo de 2010 se desarrolle la actividad con los escolares.

3. Los centros que deseen participar cumplimentará el anexo que se adjunta antes del 30 de septiembre de 2009. Para el curso 2009-10 se incorporarán al programa hasta 50 centros. Se admitirá la participación según el orden de llegada de las solicitudes al FAX 928 212870.



## ANEXO I

### SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN HORARIO DE MAÑANA (PREDEA)

D./Dña \_\_\_\_\_ Director o Directora del Centro \_\_\_\_\_ en la Localidad \_\_\_\_\_ Isla \_\_\_\_\_  
Nº de unidades de E.Infantil de 5 años \_\_\_\_\_ Nº unidades 1º y 2º E.Primaria \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en este programa durante los curso 2009-10 y 2010-11, aceptando las condiciones expuestas en este documento para el desarrollo del mismo.

El/los docentes que llevarán a cabo el programa el curso 09-10 serán:

1- \_\_\_\_\_ especialidad \_\_\_\_\_

Correo \_\_\_\_\_ TF móvil \_\_\_\_\_

2- \_\_\_\_\_ especialidad \_\_\_\_\_

Correo \_\_\_\_\_ TF móvil \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

LA DIRECCIÓN

Fdo \_\_\_\_\_

Sello del Centro



### 3. Intervención mediante talleres

Con el objetivo de diseñar, poner en práctica, evaluar y modelar programas y materiales para la intervención con el alumnado con DEA, generalizable a otros trastornos y dificultades de aprendizaje, y que puedan ser realizados en los centros ordinarios por el profesorado de apoyo a las NEAE, se propone desarrollar talleres experimentales para este alumnado.

a) Se desarrollarán preferentemente por maestros y maestras de apoyo a las NEAE, de forma que inicien la atención a un grupo de escolares y la continúen hasta la finalización de Educación Primaria. Se posibilitará la asistencia de orientadores u orientadoras con el fin de que puedan actuar como planificadores y dinamizadores de las intervenciones en sus respectivos centros educativos a través del profesor de apoyo a las NEAE. Del mismo modo, se invitará en calidad de observadores a otros maestros y maestras de apoyo a las NEAE.

Los maestros y maestras que participen en la cotutoría, tendrán el derecho a percibir las cantidades económicas pactadas y la obligación de continuar al menos dos cursos más en estos talleres como tutores de otro profesorado y alumnado, si se le requiere para ello. Los maestros y maestras, y los orientadores y orientadoras, que asistan como observadores a los talleres se les certificará su asistencia como horario de formación.

b) Dada la especialización de cada taller y las características globales de las necesidades del alumnado afectado, será posible que los escolares puedan moverse de un taller a otro que le sea más indicado, una vez transcurrido un curso escolar.

c) Inicialmente al frente de cada grupo taller estará un maestro o maestra de apoyo a las NEAE con experiencia práctica en ese tema. Le acompañará como ayudante otro maestro o maestra de apoyo a las NEAE. Ambos serán tutores del grupo de escolares que integren el taller y estarán asesorados por personal experto en esta actividad.

d) Los escolares que participen en estos talleres serán preferentemente de centros públicos y de los niveles de 2º, 3º y 4º de Educación Primaria.

e) Será muy relevante el contacto entre los docentes que desarrollen los talleres y los del escolar y del propio centro del mismo. Esta coordinación será realizada por personal perteneciente Programa DEA, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

f) Los materiales empleados en estos talleres pasarán a ser propiedad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de manera que puedan ser distribuidos entre el profesorado de toda Canarias.

g) Para la selección de los alumnos con DEA se contará con aquellos identificados mediante informe psicopedagógico y aquellos otros seleccionados en la detección temprana de los centros participantes en la muestra experimental.



h) La selección de maestros o maestras y orientadores u orientadoras se llevará a cabo entre aquéllos que se presenten voluntariamente.

La **metodología de trabajo** con el alumnado se realizará mediante el empleo de las técnicas de “**autoinstrucciones**”, que implican enseñar al niño a hablarse a sí mismo en voz alta, darse instrucciones sobre lo que debe hacer y recompensarse verbalmente por su buena ejecución. También se debe considerar la “**autoevaluación reforzada**” que implica la combinación de la evaluación del comportamiento y el sistema de economía de fichas/puntos. Todo ello debe estar en un contexto de motivación extrínseca, donde se fijan las normas, se establece una economía de fichas/puntos, y una autoevaluación.

**Los talleres previstos son:**

- Taller para la intervención en dificultades específicas de aprendizaje: mejora de los procesos cognitivos en las **dificultades específicas de la lectura** (dislexia). Mejora de la comprensión oral y comprensión lectora.
- Taller para la intervención en dificultades específicas de aprendizaje: mejora de los procesos cognitivos en las **dificultades específicas de la escritura** (disgrafía). Mejora de la composición escrita y de la ortografía.
- Taller para la intervención en dificultades específicas de aprendizaje: mejora de los procesos cognitivos en las **dificultades específicas del cálculo**. Mejora de la resolución de problemas aritméticos.

El horario de los talleres será de 16.30 a 18 horas los jueves, simultáneamente en Tenerife y Gran Canaria. Cada taller tendrá doce sesiones de trabajo y otras dos de valoración, a desarrollar durante los meses de noviembre y diciembre de 2009, y enero, febrero, marzo y abril de 2010.

Calendario 2009/2010	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje de la Lectura</li><li>• Aprendizaje de la Escritura</li><li>• Aprendizaje del Cálculo</li></ul>	
Tenerife y Gran Canaria	Noviembre/09	19
	Diciembre/09	3 – 17
	Enero/10	14 - 28
	Febrero/10	11 -25
	Marzo/10	11 - 25
	Abril/10	8



#### **4. Publicaciones**

Se elaborará para su publicación una guía sobre las DEA.

#### **5. Tutorial sobre la mejora de la enseñanza de la lecto-escritura**

El Proyecto I+D+I del Plan Nacional del Ministerio de Ciencia e Innovación denominado “Integrando creencias y prácticas sobre enseñanza de la lectura en un sistema tutorial de ayuda asistida por ordenador para la formación del profesorado” se desarrollará en la universidad de La Laguna. Ante la solicitud de colaboración hemos aceptado por su importancia y repercusión en la mejora de la práctica educativa de los procesores que inician el proceso de enseñanza de la lectura.

El principal objetivo de este proyecto es diseñar y validar un sistema tutorial de ayuda asistida a través de ordenador para profesores de Educación Infantil y Educación Primaria en el ámbito de la enseñanza de la lectura. Hasta el momento no existe un recurso tecnológico de estas características que integre las creencias y prácticas sobre enseñanza de la lectura. Para ello se requiere analizar en una primera fase las representaciones de los profesores sobre sus propias prácticas, esto es, indagar lo que piensan acerca de cómo enseñar a leer y observación directa de sus prácticas de enseñanza en el contexto del aula mediante metodología observacional. Se pretende averiguar si el modo de pensar del profesor y las prácticas reales de enseñanza inciden en los procesos cognitivos básicos de lectura que prescribe la investigación científica (i.e., conciencia general del lenguaje escrito, vocabulario, conciencia fonológica, estrategia fonológica de lectura, estrategia ortográfica, comprensión escrita, fluidez oral y escrita, comprensión oral). El sistema tutorial recogería las prácticas de enseñanza que están orientadas a estimular estos procesos, así como aquellas que no inciden en estos procesos y que no están justificadas a partir de los hallazgos científicos en el ámbito de la lectura. Asimismo, el programa tutorial recogería las características del perfil atribucional del profesor asociado a las distintas prácticas de enseñanza. Se trata, por tanto, de un producto que podría ser de gran utilidad y rentabilidad para la propia comunidad educativa, para la formación del profesorado y la sociedad en general.

#### **Teléfonos de contacto:**

Sede Programa: 928 212877

Tenerife: 922 592 589

Gran Canaria: 928 212 875



## OTROS SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

### Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, puso en marcha en octubre de 2006 el Programa de Prevención en acoso escolar, por iniciativa planteada en el Parlamento de Canarias en mayo de 2006, sensible a los distintos casos de acoso escolar que se estaban visibilizando en todo el estado español. Se ha creado un Programa que diera cabida, entre otros, a los servicios de prevención y convivencia escolar, a la ayuda inmediata al alumnado que sufriera el acoso entre iguales. Se puso a disposición de toda la sociedad canaria el teléfono **901 93 03 03**, el chat y la página web [www.podemosayudarte.com](http://www.podemosayudarte.com) como un servicio de atención inmediata a escolares de los centros educativos canarios de enseñanza no universitaria de carácter público, privado o concertado que vivenciaran acoso escolar. Las llamadas son atendidas por un grupo de Psicólogas y Psicólogos, desde las ocho de la mañana a las ocho de la tarde, de lunes a viernes, durante todo el año excepto festivos.

En cada llamada se realiza una entrevista semiestructurada, con la que se cumplimenta posteriormente el “cuestionario de detección inmediata” y en el cual se concluye con una clasificación del grado de acoso, se ofrecen las primeras medidas de intervención psicológica de manera directa e inmediata, previas a la derivación a los servicios competentes. Se deriva y transfiere dicho cuestionario a la Comisión Provincial de acoso escolar, la cual valora la conveniencia o no de la intervención psicológica inmediata en el centro escolar para que en un plazo de 72 horas, sean atendidas las alumnas y alumnos que sienten el acoso y/o sus familias. Si la comisión lo considera, se procede a la intervención directa e inmediata en el centro escolar.

Para el curso 2009-10, está previsto realizar las siguientes acciones:

- Atender de forma inmediata al alumnado y familias que puedan estar sufriendo el acoso y ayudar a los Centros educativos a prevenir el mismo e intervenir cuando se detecta el acoso escolar con cada una de las partes.
- Facilitan estrategias de autoprotección, de afrontamiento y de reparación del daño tanto al alumnado como a las familias y al centro con los recursos para su aplicación.
- Realizar acciones preventivas con alumnado, familias y profesorado a través de charlas, obras de teatro, películas, debates, ... posteriores a cada actividad.
- Continuar potenciando la formación, la red de apoyo familiar y la asociación de familias en la que sus hijas e hijos han sufrido acoso escolar



## **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico de Zona y específicos (EOEP).**

Entre sus funciones está el valorar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, asesorando en la respuesta educativa más adecuada, participando en el seguimiento del proceso educativo de estos alumnos y alumnas.

Además, han de asesorar a los centros y colaborar en la orientación personal, educativa, familiar y profesional de los escolares, participando, entre otros, en el asesoramiento organizativo y curricular de los claustros, diseño y seguimiento de los planes de atención a la diversidad, diseño y puesta en práctica de los planes de acción tutorial, orientación académica y profesional del alumnado, acciones compensadoras de la educación y programas de prevención (drogodependencias, violencia de género, acoso escolar...).

Son responsables de proponer la modalidad de escolarización del alumnado en función de sus necesidades. Certifican las solicitudes de becas para el alumnado con necesidades educativas y elaboran los informes prescriptivos del alumnado propuesto para los Programas de Diversificación Curricular, Programas de Cualificación Profesional o Educación de Personas Adultas.

Actualmente existen en la comunidad 36 equipos de orientación psicopedagógicos de zona y 8 equipos específicos (2 para motóricos, dos para visuales, dos para trastornos generalizado del desarrollo y dos para auditivos) con un total de 258 orientadores y orientadoras de Primaria y 232 de secundaria, 43 trabajadores y trabajadoras sociales, 135 maestros y maestras de audición y lenguaje y 12 maestros y maestras de otras especialidades (MAI nombrados por la Consejería, sin contar los MAI nombrados por la ONCE).

Para el curso 2009-10, está previsto realizar además, las siguientes acciones:

- a) Actividades para el desarrollo del plan de acción tutorial
- b) Tareas relativas a la evaluación de escolares
- c) Atención a las familias
- d) Asesoramiento organizativo y curricular
- e) Orientación profesional:
- f) Docencia ( en la ESO)
- g) Departamento de orientación